



**INFORME MUNDIAL
SOBRE LA TRATA DE
PERSONAS 2022**

Puntos Especiales de Interés

- Hallazgo 1** *El número de víctimas detectadas desciende por primera vez en 20 años, ya que la pandemia limita las oportunidades y puede hacer que la trata de personas se lleve a cabo de una manera aún más clandestina, al tiempo que limita las capacidades de las fuerzas de aplicación de la ley para combatir este delito*
- Hallazgo 2** *La trata con fines de explotación sexual se detectó menos durante la pandemia*
- Hallazgo 3** *Las víctimas recurren al “autorescate” cuando las respuestas contra la trata resultan insuficientes*
- Hallazgo 4** *La ralentización mundial de las condenas se aceleró durante la pandemia de Covid-19*
- Hallazgo 5** *Aumento de la impunidad en los países de origen, lo que se traduce en un mayor número de víctimas de la trata hacia más destinos*
- Hallazgo 6** *La guerra y los conflictos son terreno fértil para los tratantes*
- Hallazgo 7** *El cambio climático multiplica los riesgos de la trata*
- Hallazgo 8** *Los niños y los hombres representan una mayor proporción de las víctimas detectadas a medida que surgen nuevas formas de explotación*
- Hallazgo 9** *Las mujeres y los niños sufren de mayor violencia a manos de los tratantes*
- Hallazgo 10** *Los tratantes con un alto nivel de organización explotan a más víctimas, con más violencia y durante más tiempo*
- Hallazgo 11** *Mujeres: ¿más probabilidades de ser tratantes que los hombres o más probabilidades de ser condenadas que los hombres?*

Hallazgo 1 *El número de víctimas detectadas desciende por primera vez en 20 años, ya que la pandemia limita las oportunidades y puede hacer que la trata de personas se lleve a cabo de una manera aún más clandestina, al tiempo que limita las capacidades de las fuerzas de aplicación de la ley para combatir este delito*

11% de reducción en el número de víctimas detectadas en comparación con 2019, impulsada en gran medida por los países de renta baja y media.

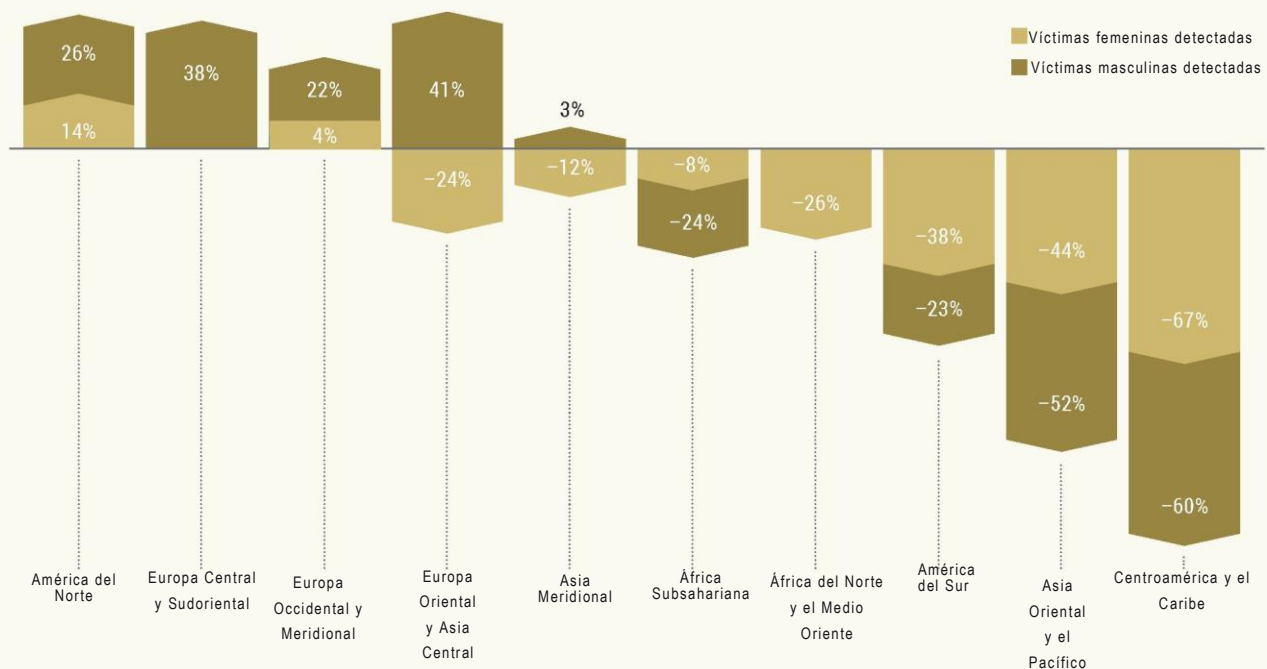
- 59% reducción en Asia Oriental y el Pacífico
- 40% reducción en África Septentrional y el Medio Oriente
- 36% reducción en Centroamérica y el Caribe
- 32% reducción en América del Sur
- 12% reducción en África subsahariana

En 2020, por primera vez, disminuyó el número de víctimas detectadas en todo el mundo. Este cambio de tendencias podría ser el resultado de tres factores diferentes que afectaron especialmente a los países de renta baja y media durante la pandemia: **una menor capacidad institucional para detectar a las víctimas, menos oportunidades para que los tratantes operen debido a las restricciones preventivas de Covid-19, y el desplazamiento de algunas formas de trata hacia ubicaciones más ocultas y con menos probabilidades de ser detectadas.**

Posibles respuestas

- > Que los Estados Miembros desarrollen y refuercen los marcos nacionales de identificación y protección de las víctimas de la trata (mecanismos nacionales de derivación - MND), especialmente durante los estados de emergencia.
- > Que la comunidad de donantes y las organizaciones internacionales refuercen el apoyo a las autoridades nacionales en la identificación y protección de las víctimas de la trata, especialmente en los países de renta baja y media.
- > Los Estados Miembros deben aumentar sus esfuerzos para evaluar e identificar las formas más ocultas de trata de personas.

Evolución del número de víctimas detectadas por cada 100.000 habitantes, comparativa de 2019 a 2020 por sexo

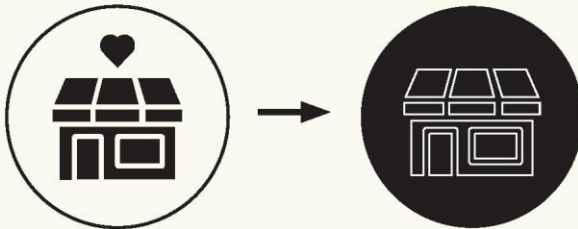


Hallazgo 2 La trata con fines de explotación sexual se detectó menos durante la pandemia

24% de reducción en comparación con 2019 en la detección de víctimas de trata con fines de explotación sexual.



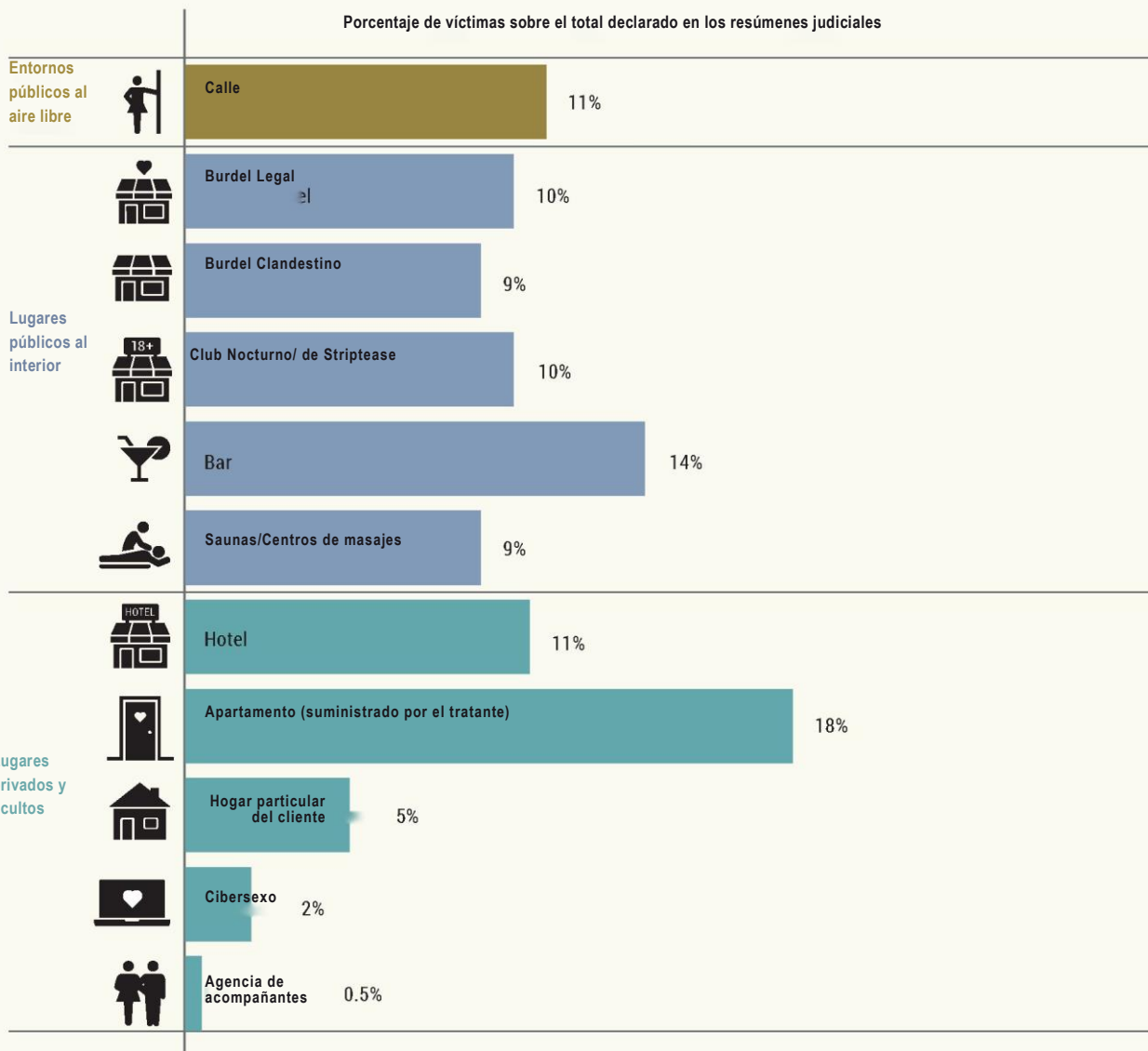
Muchas víctimas identificadas de explotación sexual son explotadas en lugares públicos, tales como bares y clubes o al aire libre. Durante las medidas de protección aplicadas en respuesta a la pandemia de Covid-19, la explotación sexual puede haberse reducido debido al cierre de espacios públicos y también puede haberse desplazado **hacia lugares menos visibles y seguros** haciendo que esta forma de trata quedara más oculta y fuera más difícil de detectar.



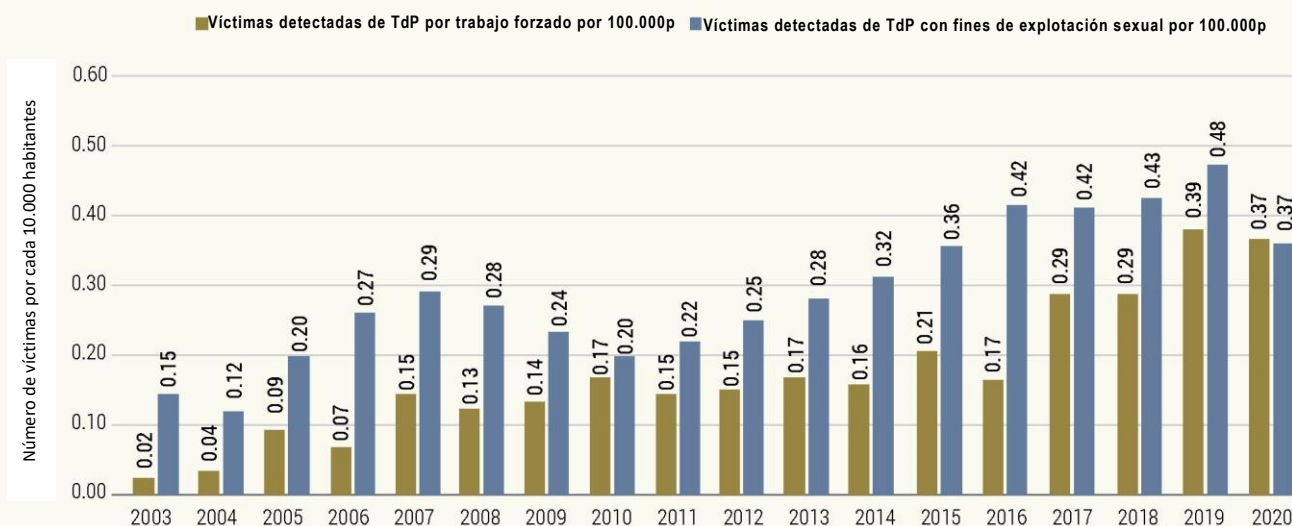
Posibles respuestas

- > Que los Estados Miembros promuevan intervenciones conjuntas que agrupen a las fuerzas de aplicación de la ley, los servicios de protección social, las organizaciones de sociedad civil y el sector privado con el fin de identificar y proteger a las víctimas explotadas en apartamentos privados, hoteles y otros lugares ocultos.
- > Los Estados Miembros y el sector privado deben promover una regulación gubernamental de las plataformas en línea que incluya obligaciones estrictas para que los proveedores de servicios en línea mantengan la responsabilidad fundamental de prevenir y detener la trata de personas. Una mayor colaboración entre los gobiernos, la industria tecnológica y las partes interesadas en la lucha contra la trata es fundamental para el despliegue de herramientas tecnológicas y el diseño de políticas y legislación estatales.
- > Los países también deberían exigir a las plataformas en línea que:
 - ≥ Implementen medidas de prevención tales como la verificación de la edad y el consentimiento, así como mecanismos de solicitud de retiro de contenidos de alta visibilidad;
 - ≥ Lleven a cabo una debida diligencia periódica de las operaciones y los sistemas sobre la base de normas concretas para identificar los riesgos de uso indebido de sus plataformas y recursos por parte de los tratantes y mitigar cualquier riesgo que se detecte; y
 - ≥ Lleven a cabo una supervisión proactiva de los materiales de explotación y el uso indebido de las plataformas, al mismo tiempo que se establezcan mecanismos que permitan la denuncia directa por parte del público a las empresas.
- > Que los Estados Miembros inviertan en el desarrollo de capacidades en los ámbitos de la vigilancia de Internet y las investigaciones encubiertas en línea.
- > Que los Estados Miembros promuevan la cooperación internacional de las fuerzas de aplicación de la ley para infiltrarse proactivamente en los mercados y redes en línea y recabar pruebas forenses digitales que respeten los derechos humanos.
- > Que las organizaciones internacionales desarrollen programas de formación específicos para que los trabajadores de sectores económicos con alto riesgo de trata informen sobre posibles víctimas de trata de personas.
- > Que el sector académico y las organizaciones internacionales estudien los patrones de la explotación sexual para dar respuestas más eficaces.

Víctimas de trata con fines de explotación sexual por intermediarios o por lugares en donde tuvo lugar la explotación (2012-2022), según los resúmenes de casos judiciales de la UNODC.



Total de víctimas detectadas por cada 100.000 habitantes por forma de explotación, víctimas de trata con fines de trabajo forzado frente a víctimas de explotación sexual, 2003-2020



Fuente: Elaboración por la UNODC a partir de datos nacionales y Perspectivas de la Población Mundial 2019 de ONU DAES.

Hallazgo 3 Las víctimas recurren al “autorescate” cuando las respuestas contra la trata resultan insuficientes

La mayoría de las víctimas son autorescatadas - consiguen escapar y ponerse en contacto con las autoridades por iniciativa propia. Menos casos son iniciados por las fuerzas de aplicación de la ley, los miembros de la comunidad y la sociedad civil. Esto constituye un resultado alarmante si se tiene en cuenta que muchas víctimas de la trata pudieran no identificarse como tales.

Patrones de descubrimiento de casos de trata de personas (2012-2022)

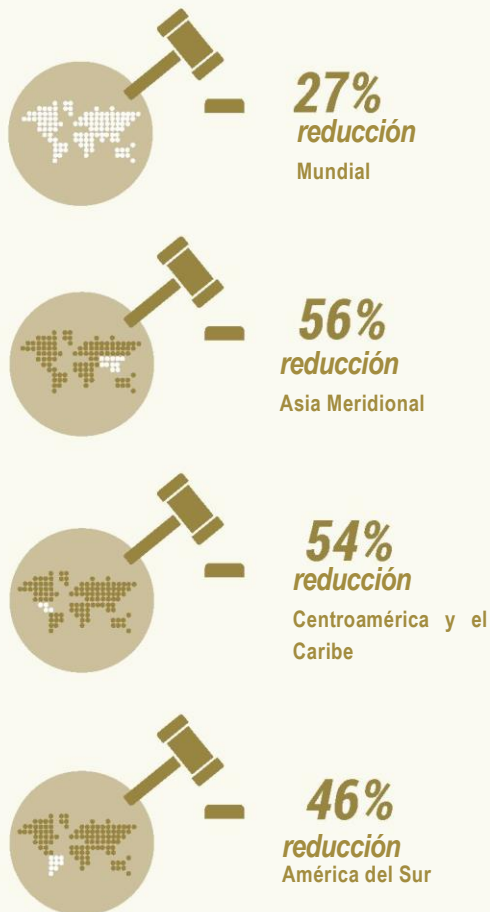


Posibles respuestas

- > Que los Estados Miembros inviertan en la identificación proactiva de las víctimas, mediante investigaciones basadas en los derechos humanos y que tengan en cuenta el trauma de las víctimas, proporcionando protección tan pronto como se cumplan los indicadores básicos de la trata.
- > Que los Estados Miembros y las organizaciones internacionales promuevan enfoques comunitarios y de salud pública para avanzar en la identificación de las víctimas fuera del sistema de justicia penal.
- > Que los Estados Miembros promuevan el rol de las comunidades en la lucha contra la trata de personas, es decir el enfoque *si ve algo, diga algo*.
- > Que los Estados Miembros mejoren los mecanismos de denuncia confidencial en línea, permitiendo la denuncia anónima de casos de trata de personas.
- > Que las empresas privadas aumenten la publicidad social para prevenir la victimización y mejorar la detección de la trata de personas facilitada por la tecnología.
- > Que los Estados Miembros promuevan a los proveedores de servicios sociales y a la sociedad civil como espacios seguros para la autoidentificación de las víctimas.

Hallazgo 4 La ralentización mundial de las condenas se aceleró durante la pandemia de Covid-19

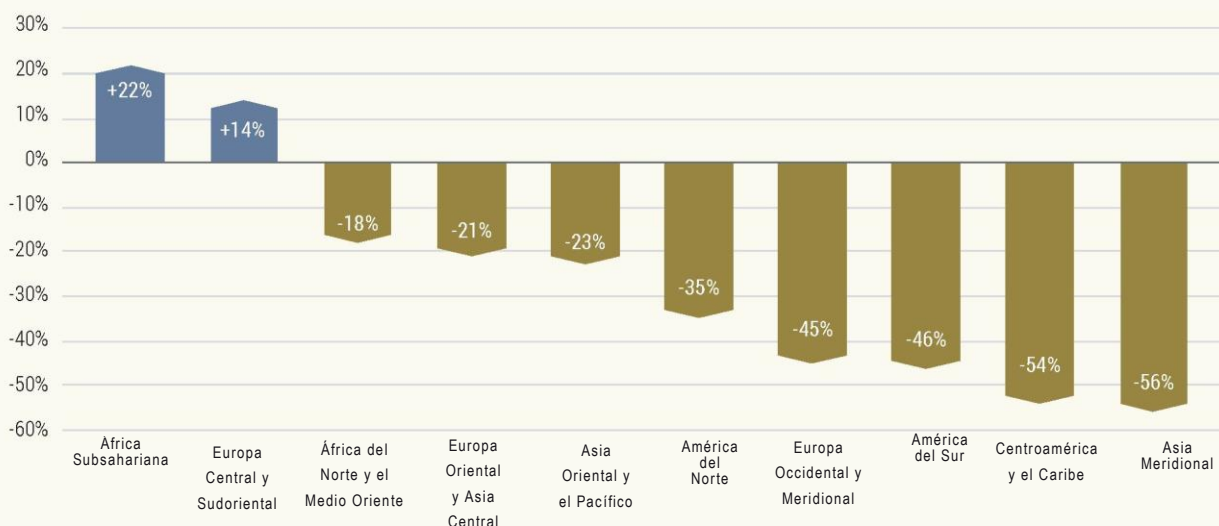
En el año 2020, una reducción del **27%** en el número de condenas se registró a nivel mundial en comparación con 2019; el número de condenas ha ido disminuyendo desde 2017.



Posibles respuestas

- > Que los Estados Miembros inviertan en el desarrollo de capacidades de investigación digital, incluida la recopilación y el manejo de evidencia digital.
- > Que organizaciones internacionales faciliten actividades conjuntas de formación para los países afectados por los mismos flujos de trata. Además, las organizaciones internacionales deberían promover el intercambio de mejores prácticas, tecnologías y difusión de información práctica sobre las unidades nacionales dedicadas a la trata de personas.
- > Que los Estados Miembros garanticen que el acceso a la asistencia a las víctimas no esté condicionado a la participación de éstas en el proceso penal.
- > Que los Estados Miembros y las organizaciones internacionales promuevan la formación judicial en materia de trata de personas, incluida la trata facilitada por la tecnología.
- > Que los Estados Miembros incluyan a la trata de personas entre sus tres principales prioridades delictivas a la hora de asignar fondos.
- > Que la comunidad de donantes y las organizaciones internacionales apoyen los esfuerzos para mejorar las acciones de lucha contra la trata basadas en los derechos humanos en los países de renta baja y media.

Tendencias de las condenas por regiones, 2019-2020



Fuente: Elaboración por la UNODC a partir de datos nacionales.

Hallazgo 5 **Aumento de la impunidad en los países de origen, lo que se traduce en un mayor número de víctimas de la trata hacia más destinos**

Los países del África Subsahariana y de Asia Meridional condenan a menos tratantes y detectan a menos víctimas en comparación con el resto del mundo. Al mismo tiempo **las víctimas de estas regiones se identifican cada vez más en una gama más amplia de países de destino en comparación con las víctimas de otras regiones.**

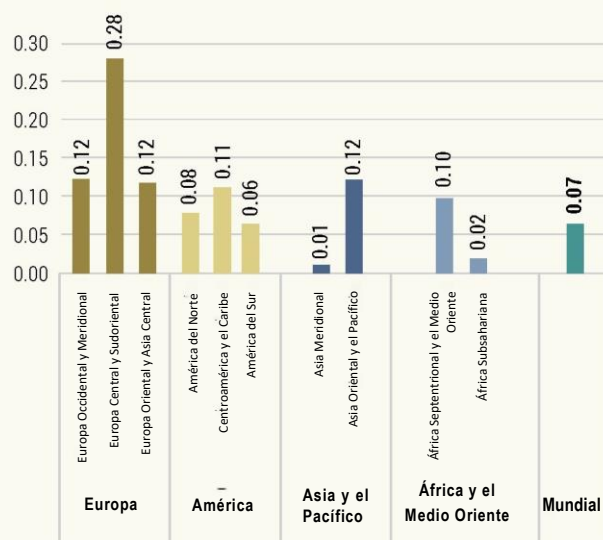
Número de países de destino que detectan víctimas originarias desde dentro y fuera de la región, 2017-2020



Posibles respuestas

- > Que los Estados Miembros promuevan investigaciones proactivas sobre casos de trata de personas basadas en los derechos humanos e informadas por el trauma.
- > Que los Estados Miembros intensifiquen la identificación proactiva de las víctimas y les proporcionen protección en cuanto se cumplan los indicadores básicos de la trata (base suficiente).
- > Que los Estados Miembros refuercen las medidas para una migración segura y ordenada desde el África Subsahariana y el Asia Meridional.
- > Que los Estados Miembros refuercen los mecanismos de intercambio de información entre las fuerzas de aplicación de la ley y los funcionarios de inmigración para luchar contra la trata transfronteriza de personas.
- > Que los Estados Miembros destinen esfuerzos específicos a dismantelar los grupos delictivos organizados transnacionales de alto nivel activos en el África Subsahariana y el Asia Meridional.
- > Que los Estados Miembros consideren la adopción de un enfoque coordinado y regional y de mecanismos de respuesta para disuadir la trata transfronteriza.
- > Que las organizaciones internacionales y el sector académico identifiquen las buenas prácticas y los puntos débiles del sistema de justicia penal en las actividades de lucha contra la trata.

Tasas de condenas por cada 100.000 habitantes, por región (2020 o más reciente)

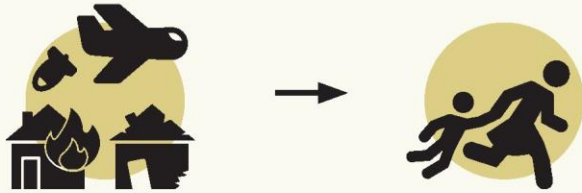


Fuente: Elaboración por la UNODC a partir de datos nacionales y Perspectivas de la Población Mundial 2019 de ONU DAES.

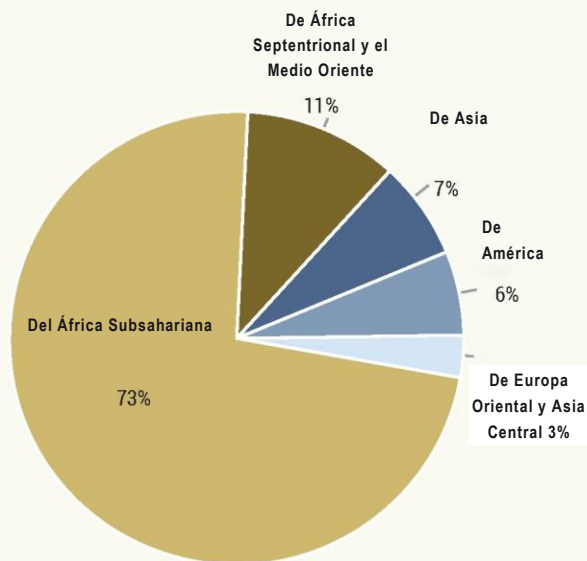
Hallazgo 6 La guerra y los conflictos son terreno fértil para los tratantes

Los conflictos aumentan el número de víctimas de trata explotadas dentro y fuera de las zonas de crisis. La situación de emergencia de los refugiados en Ucrania está elevando los riesgos de trata para la población ucraniana desplazada. El conflicto de 2014 en Ucrania cuadruplicó el número de víctimas ucranianas detectadas en Europa Occidental en 2016.

A su vez, la mayoría de los conflictos actuales se producen en África y el Medio Oriente. Como consecuencia, la mayoría de las víctimas resultantes de los conflictos son originarias de países de África y del Medio Oriente y también son objeto de trata hacia los mismos.



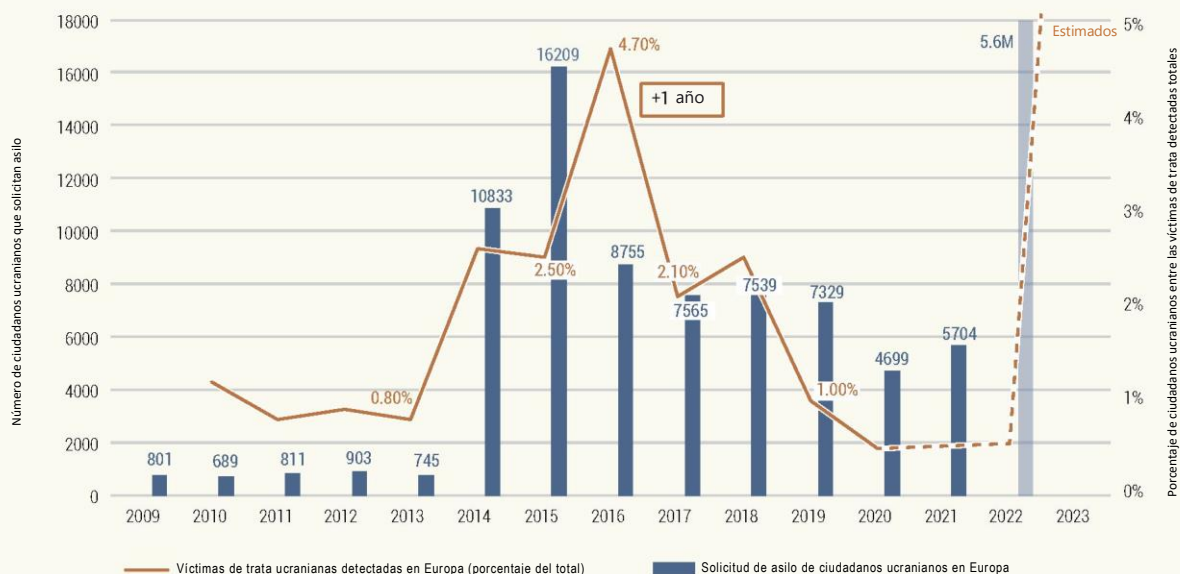
Víctimas de trata detectadas procedentes de un país en conflicto, por región de nacionalidad, 2020



Posibles respuestas

- > Que los Estados Miembros y las organizaciones internacionales reduzcan la vulnerabilidad a la trata dentro de las zonas de conflicto, al garantizar a las poblaciones afectadas un acceso seguro a servicios esenciales y a la ayuda humanitaria.
- > Que los Estados Miembros y las organizaciones internacionales integren sistemáticamente medidas de lucha contra la trata en la ayuda humanitaria de emergencia brindada a las poblaciones desplazadas.
- > Que los Estados Miembros amplíen la ayuda humanitaria y las medidas de protección duradera a todas las poblaciones que huyen de países en conflicto.
- > Que las organizaciones internacionales y la comunidad de donantes mejoren las medidas de desmovilización y reintegración de los niños reclutados por las fuerzas armadas.
- > Que los Estados Miembros y las organizaciones internacionales mejoren la formación del personal militar, de las Naciones Unidas y de mantenimiento de la paz en materia de lucha contra la trata de personas.
- > Que organizaciones internacionales vigilen la evolución de los patrones y los flujos de la trata de personas en situaciones de crisis.

Relación entre las solicitudes de asilo ucranianas y la detección de víctimas de trata ucranianas, en Europa Occidental y Central, 2009-2022



Fuente: Elaboración por la UNODC a partir de datos nacionales y datos de ACNUR.

Hallazgo 7 El cambio climático multiplica los riesgos de la trata

El cambio climático aumenta la vulnerabilidad a la trata de las personas al actuar como multiplicador del estrés.

En 2021, 23,7 millones de personas se vieron desplazadas internamente por catástrofes naturales inducidas por el clima mientras que muchas otras cruzaron fronteras para escapar de la pobreza inducida por el clima.



Posibles respuestas

- > Que los Estados Miembros garanticen que las personas afectadas por el cambio climático, en particular las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, tengan acceso a recursos efectivos y medios de adaptación para disfrutar de una vida con dignidad humana.
- > Que los Estados Miembros integren sistemáticamente las medidas de lucha contra la trata en la ayuda humanitaria de emergencia para los migrantes inducidos por el clima.
- > Que la comunidad de donantes invierta en aumentar la resiliencia de los medios de subsistencia y las oportunidades de las comunidades vulnerables al cambio climático.
- > Que las organizaciones internacionales y el sector académico vigilen el impacto del cambio climático como posible factor de la trata de personas mediante la recopilación de datos y la investigación.

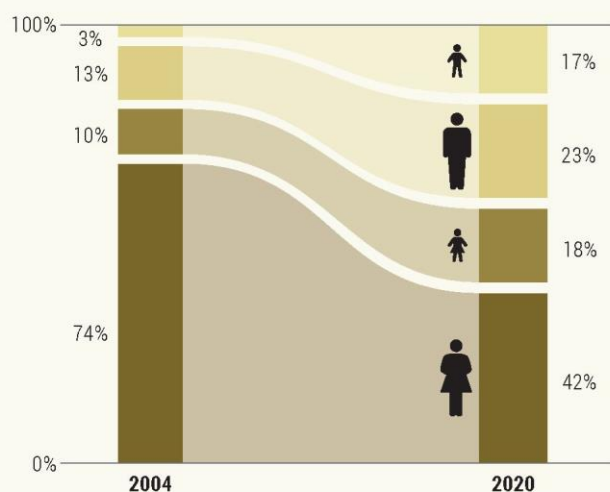
Hallazgo 8 Los niños y los hombres representan una mayor proporción de las víctimas detectadas a medida que surgen nuevas formas de explotación

Más víctimas masculinas - tanto niños como hombres- se han detectado en mayores números en la última década.

En aumento las proporciones de víctimas identificadas que han sido objeto de trata con fines de **delincuencia forzada y formas mixtas** de explotación.

No obstante la reducción mundial de la detección, las víctimas masculinas conforman el único perfil que se detecta cada vez más; alrededor de un 3% más a partir de 2019. Al mismo tiempo, el porcentaje de víctimas detectadas en actividades delictivas y en formas mixtas de trata ha aumentado rápidamente a lo largo de los últimos cinco años.

Tendencias en el perfil de las víctimas detectadas, 2004-2020



Fuente: Elaboración por la UNODC a partir de datos nacionales.

Posibles respuestas

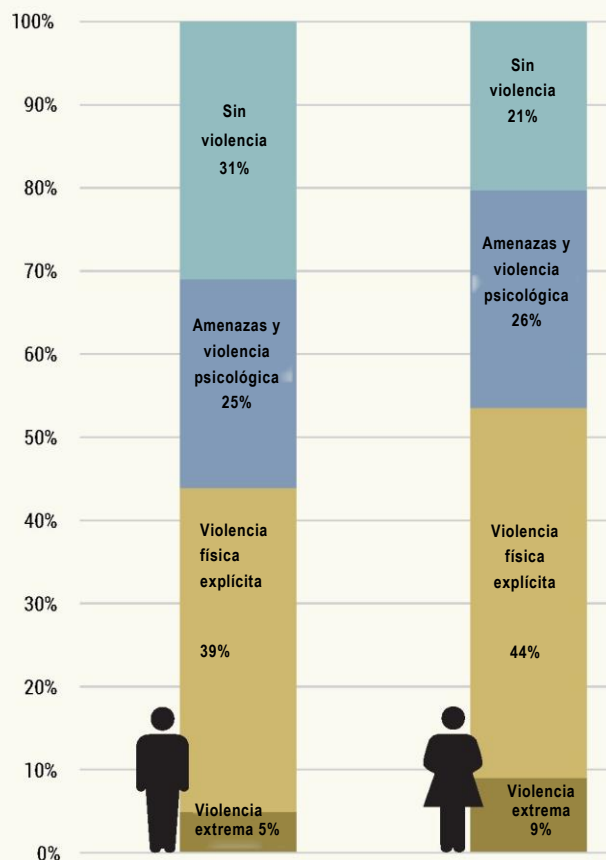
- > Que los Estados Miembros mejoren y adapten la protección y los servicios para todas las víctimas y para todas las formas de explotación, incluidos los hombres.
- > Que los Estados Miembros hagan efectivo el principio de no punición de las víctimas de la trata, incluso por delitos penales, civiles, administrativos y de migración, que garanticen que las víctimas de la trata no sean objeto de enjuiciamiento ni sean castigadas por conductas ilegales que cometieron como consecuencia directa de ser víctimas de la trata.
- > Que los Estados Miembros aborden sistemáticamente los prejuicios de género en la identificación de las víctimas, garantizando que los esfuerzos de protección también se destinen a los hombres como víctimas potenciales.
- > Que la comunidad de donantes, las organizaciones internacionales y el sector académico inviertan en la investigación de los patrones de las diversas formas de trata, incluidas las formas mixtas, la actividad delictiva, el matrimonio forzado y otras.
- > Que la comunidad de donantes, las organizaciones internacionales y el sector académico inviertan en estudios de prevalencia para desvelar posibles percepciones erróneas y sesgos en la detección de víctimas y focalizar la respuesta hacia los más necesitados.

Hallazgo 9 Las mujeres y los niños sufren de mayor violencia a manos de los tratantes

El análisis de los casos judiciales muestra que **las víctimas femeninas sufren de violencia física o extrema a manos de los tratantes en una proporción tres veces superior a la de los hombres**, mientras que los niños sufren violencia física o extrema en una proporción casi dos veces superior a la de los adultos.



Nivel de violencia sufrido por las víctimas de trata, por sexo, 2012-2021, según los resúmenes de casos judiciales de la UNODC*



Fuente: Recopilación de GLOTIP de resúmenes de casos judiciales, y Base de Datos de jurisprudencia SHERLOC.

* Sobre la base de 1.790 víctimas femeninas y 327 víctimas masculinas denunciadas en 622 casos de trata que concluyeron en una condena entre 2012 y 2020.

Posibles respuestas

- > Que los Estados Miembros aumenten el acceso a la atención y los servicios especializados para las víctimas que han sufrido violencia extrema.
- > Que los Estados Miembros integren las intervenciones contra la violencia de género en las estrategias de lucha contra la trata.
- > Que los Estados Miembros consideren la posibilidad de incluir al uso de violencia explícita y extrema dentro la legislación nacional como agravante del delito de trata de personas.
- > Que la comunidad de donantes, las organizaciones internacionales y el sector académico inviertan en la investigación sobre los patrones y las causas raíz de todas las formas de violencia de género y de los sesgos en las denuncias por género en las fases de investigación y enjuiciamiento.
- > Que los Estados Miembros refuercen la cooperación entre las fuerzas de aplicación de la ley y los servicios sociales para la identificación y protección de los niños víctimas de la trata.

Hallazgo 10 **Los tratantes con un alto nivel de organización explotan a más víctimas, con más violencia y durante más tiempo**

La estructura y el nivel de organización de los traficantes difieren profundamente. Los resúmenes de casos judiciales revelan que la mayoría de las víctimas detectadas y de los infractores condenados pertenecen a grupos delictivos organizados. Los tratantes individuales que operan por su cuenta pueden involucrar a pocas víctimas en la trata por sí solos, pero a nivel global pudieran

suponer un número significativo de víctimas. Cuando intervienen organizaciones delictivas más grandes y estructuradas, consiguen someter a más personas a la trata de forma más violenta y durante períodos más prolongados.



Posibles respuestas

- > Que los Estados Miembros apliquen plenamente la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, incluidas las disposiciones sobre cooperación internacional relativas a las medidas para identificar, localizar y embargar o incautar las ganancias generadas por el delito, sobre medidas para combatir el blanqueo de dinero y medidas para combatir la corrupción.
- > Que los Estados Miembros armonicen la legislación con las normas internacionales para castigar adecuadamente los delitos de trata de personas agravados por el elemento de delincuencia organizada.
- > Que las organizaciones internacionales supervisen y apoyen a los Estados Miembros en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- > Que los Estados Miembros adapten las herramientas de investigación en función de la estructura de los traficantes.
- > Que las instituciones financieras establezcan sistemas de intercambio de información financiera para vigilar las transacciones ilícitas, en particular entre los servicios de transferencia de remesas y los bancos.

Hallazgo 11 *Mujeres: ¿más probabilidades de ser tratantes que los hombres o más probabilidades de ser condenadas que los hombres?*

Las mujeres investigadas por trata de personas tienen muchas más probabilidades de ser condenadas que los hombres.

Personas investigadas, enjuiciadas, condenadas (1ª instancia) por trata de personas, por sexo, 2020 (o más reciente)



Fuente: Elaboración por la UNODC a partir de datos nacionales.

Posibles respuestas

- > Los Estados Miembros deben garantizar el acceso a la justicia de las mujeres y niñas investigadas por trata de personas y delitos conexos.
- > Que los Estados Miembros integren la formación del poder judicial para examinar la trata de personas como una forma de violencia de género dentro del contexto de los marcos internacionales de derechos de la mujer, incluida la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).
- > Que las organizaciones internacionales y el sector académico analicen de mejor manera la dimensión de género de la respuesta de la justicia penal a la trata de personas.

Indicadores Clave

Victimas de trata detectadas, por grupo etario y sexo, 2020 (o más reciente)*



Fuente: Elaboración por la UNODC a partir de datos nacionales.
 *Sobre la base de un total de 51.675 víctimas detectadas en 166 países en 2020 (o más reciente).

Personas condenadas por trata de personas, por grupo etario y sexo, 2020 (o más reciente)*



*Sobre la base de 1.234 personas condenadas por trata de personas en 2020 (o más reciente) cuya edad y sexo fueron reportados en 128 países.

Victimas de trata detectadas, por forma de explotación, 2020 (o más reciente)



Fuente: Elaboración por la UNODC a partir de datos nacionales.

ACONTECIMIENTOS CLAVE POR REGIÓN**CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE**

- > Disminución del 60% de las víctimas masculinas detectadas; Disminución del 67% de las víctimas femeninas detectadas.
- > Un gran número de niñas son víctimas de la trata con fines de explotación sexual.
- > Más de 10% de las víctimas de explotación sexual detectadas son varones.

EUROPA CENTRAL Y SUDORIENTAL

- > Aumento continuo de la detección de víctimas de la trata de personas.
- > La región registró un aumento de las condenas en 2020.

ASIA ORIENTAL Y EL PACÍFICO

- > Disminución del 59% del número de víctimas de trata detectadas en 2020.
- > Disminución del 81% del número de víctimas de trata transfronteriza detectadas en 2020.
- > Hombres y niños víctimas de la trata con fines de explotación sexual son más frecuentemente reportados que en otras subregiones.
- > Los flujos salientes de trata desde Asia Oriental siguen teniendo una dimensión mundial, ya que la mayoría de las regiones detectan víctimas procedentes de esta parte del mundo.

EUROPA ORIENTAL Y ASIA CENTRAL

- > Aumento del 41% de las víctimas masculinas detectadas; disminución del 24% de las víctimas femeninas detectadas.
- > Impacto limitado de la pandemia en la detección de víctimas de trata.
- > Grave ralentización de la respuesta de la justicia penal a la trata registrada en 2020.

AMÉRICA DEL NORTE

- > Aumento del 26% de las víctimas masculinas detectadas; aumento del 14% de las víctimas femeninas detectadas.
- > Descenso de 35% del número de condenas durante 2020.

AMÉRICA DEL SUR

- > Disminución del 23% de las víctimas masculinas detectadas; disminución del 38% de las víctimas femeninas detectadas.
- > El número de personas condenadas en la región fue un 46% inferior al registrado en 2019.

ASIA MERIDIONAL

- > Disminución del 31% de las víctimas de trata con fines de explotación sexual detectadas.
- > En 2020 se detectaron más hombres víctimas de la trata que en años anteriores.
- > Descenso del 23% en el número de víctimas internas detectadas en 2020.
- > Se detectan menos víctimas por cada 100.000 habitantes que en otras partes del mundo.

ÁFRICA SUBSAHARIANA

- > El número de víctimas extranjeras detectadas en los países del África subsahariana disminuyó, especialmente en comparación con los niveles de 2018.
- > Los niños siguen representando la mayoría de las víctimas de trata detectadas. Entre 2019 y 2020, la tasa de víctimas infantiles por cada 100.000 habitantes aumentó un 43%.
- > Se detectan menos víctimas por cada 100.000 habitantes que en otras partes del mundo.
- > En comparación con otras regiones de origen de la trata transfronteriza, las víctimas del África subsahariana se detectan en un número creciente de países, tanto dentro como fuera de la región de origen.

ACONTECIMIENTOS CLAVE POR REGIÓN

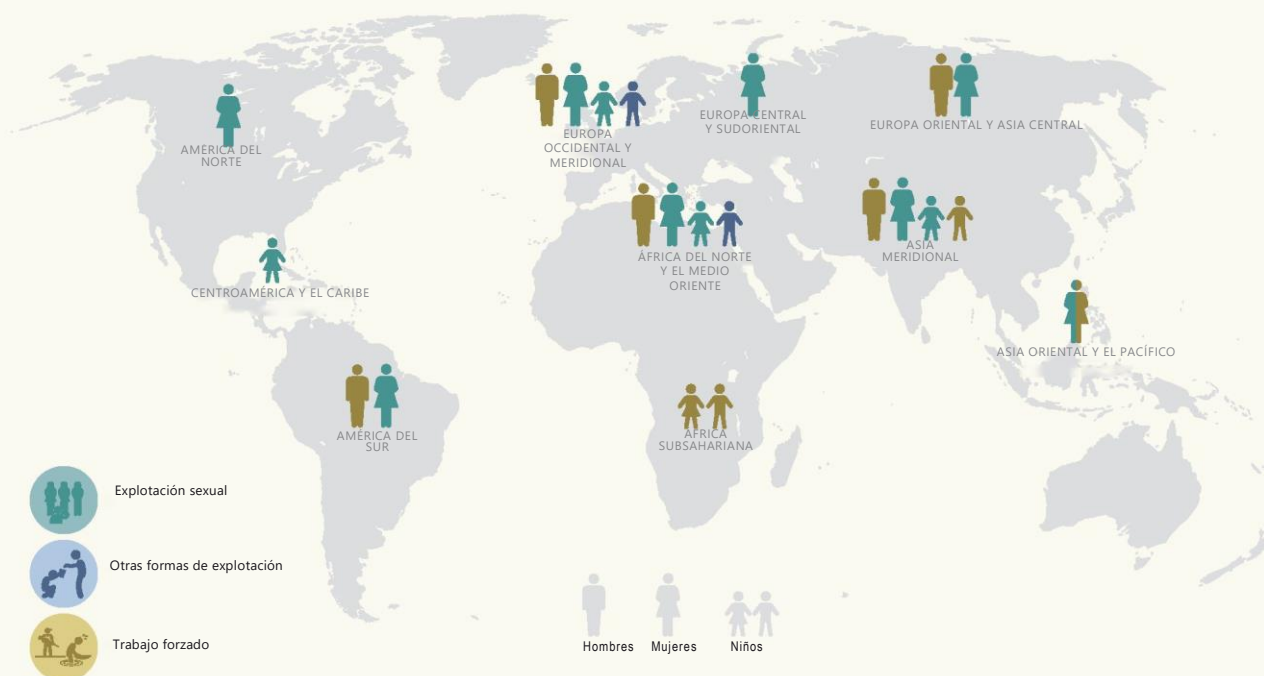
**MEDIO ORIENTE Y
ÁFRICA SEPTENTRIONAL**

- > Disminución del 70% del número de víctimas de trata transfronteriza detectadas en 2020 en comparación con 2019.
- > Disminución del 68% de víctimas infantiles de trata detectadas en 2020 en comparación con 2019.
- > Se reportó que niños fueron objeto de trata para explotarlos con fines de mendicidad.

**EUROPA OCCIDENTAL Y
MERIDIONAL**

- > En 2020, aumento del 22% de víctimas masculinas detectadas en comparación con 2019.
- > Una proporción de las víctimas detectadas son víctimas de trata para ser explotadas en actividades delictivas o formas mixtas de trata.
- > Mayor detección de la trata interna.
- > Disminución de enjuiciamientos y condenas.

Principales formas de explotación y perfil de las víctimas detectadas, por regiones, 2020 (o más reciente)



Fuentes: Elaboración por la UNODC a partir de datos nacionales. Los límites y nombres indicados y las designaciones utilizadas en este mapa no implican la aprobación o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.